



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 039-2018-GRA-PEMS-OA

VISTO:

El Oficio N° 1229-2018-2018-GRA-PEMS-OA del 10 de setiembre del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 038-2018-GRA-PEMS-OA del 29 de agosto del 2018 se aprueba la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 21 cabezas de ganado, clasificadas en 03 lotes, de acuerdo a la Ficha de Descripción de los Bienes Muebles (semovientes), siendo la fecha de la subasta el día 12 de setiembre del 2018 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agroganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.

Que, mediante Oficio N° 1229-2018-GRA-PEMS-OA del 10 de setiembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración, remite el Informe N° 606-2018-GRA/PEMS-OA/UC del 07 de setiembre del 2018 e Informe 0314-2018-GRA/PEMS-OA-UC/P del 06 de setiembre del 2018, mediante los cuales solicita la modificación de la fecha de la subasta pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), para el día 26 de setiembre del 2018, debido a que en los plazos previstos no se ha logrado publicar en el Diario El Peruano la convocatoria de subasta pública.

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, en el punto 6.5.3.3, establece que la convocatoria se realizará con una anticipación no menor de cinco días hábiles de la fecha del acto de subasta pública, mediante publicación única en el diario Oficial El Peruano. También debe publicarse el acto en el portal electrónico de la entidad o del Sector al que ésta pertenece, desde la emisión de la resolución aprobatoria hasta la culminación del acto público, quedando así autorizada la venta de las bases administrativas y la exhibición de los lotes; por lo que procede modificar la fecha de la subasta pública de bienes muebles dados de Baja (semovientes)

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Contabilidad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de la Oficina de Administración N° 038-2018-GRA-PEMS-OA del 29 de agosto del 2018, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Aprobar la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 21 cabezas de ganado, clasificadas en 03 lotes, de acuerdo a la Ficha de Descripción de los Bienes Muebles (semovientes) que forma parte de la presente resolución; siendo la fecha de la subasta el día 26 de setiembre del 2018 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agroganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa".





ARTÍCULO 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución de la Oficina de Administración N° 038-2018-GRA-PEMS-OA del 29 de agosto del 2018.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los diez (10) días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PROYECTO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Alejandra Lewis Orizar
Jefa de la Oficina de Administración



Doc.:	1537583
Exp.:	970314

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PASE A: *systemas*

PARA: *acciones necesarias*

FECHA: *14/09/18*

Vº Bº JEFE UNIDAD
LOGÍSTICA Y SERVICIOS